

Tacna,

13 JUL 2021

OFICIO MULTIPLE N. ° 276 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):
DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
FOCALIZADAS.

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORME SOBRE EXCEDENCIA Y/O FALTANTES
DE CARGADORES SOLARES.

REFERENCIA : RM N° 400-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, se solicita a las y los directores de las II.EE. beneficiarias, que para efectos de las acciones de seguimiento, evaluación y redistribución a la gestión de las tabletas y sus complementos (Cargadores solares), se solicita el informe de faltantes y/o excedentes del complemento, cargador solar, tal como se señala en el numeral 5.1.5 literal c) de la RM N° 400-2020-MINEDU respecto a la asignación de cargadores solares programados para su institución educativa, hasta el 16 de julio del presente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

JFL/LJ.AGP
MCCHA/EE-M
CC.ARCHIVO